

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA
CAMINOSCA S.A**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 7 días del mes de agosto de 2018 en el domicilio social de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la calle Miguel Ángel E6-11 y Rafael Alberti, Barrio La Primavera - Cumbayá siendo las 10h00 se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios con la presencia de los siguientes Socios: a) Representante de Cardno Holdings Pty; y, b) Cardno International Pty Ltda., de conformidad al siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE
CARDNO HOLDINGS PTY	\$2.000	0.11%
CARDNO INTERNATIONAL LTDA.	\$1'851.023	99.89%
TOTAL	\$1'853.023	100,00%

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, actuando el Ing. Miguel Ángel Alemán Andrade, como Presidente de la Junta por así decidirlo los Socios; y, la señora Elsa Pazmiño en su condición de Secretaria Ad.Hoc, igualmente por decisión de los Socios.

Se deja constancia que la Secretaria informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. De igual manera, para tomar la votación, la Secretaria llamará alfabéticamente a cada uno de los socios, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto.

En este sentido, una vez constatado el Quorum legal para la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que se cuenta con la Secretario y Presidente de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, se solicita tratar el siguiente orden del día,

- 1.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Conocimiento del informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2017
- 4.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2017.
- 5.- Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2017.
- 6.- Designación de Comisario Titular y Firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2018.
- 7.- Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Una vez conocido el Orden del día, los socios aprueban por unanimidad; y, respecto del cual declaran encontrarse debidamente informados:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

Los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2017, son puestos en consideración de los Socios de forma digital y física, quienes examinan rubro por rubro de forma detallada.

Luego de varias recomendaciones efectuadas por los Socios y una vez analizado de forma general, por unanimidad se aprueban los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Toma la palabra el Ing. Miguel Ángel Alemán Andrade en su condición de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la Compañía; y, menciona su agradecimiento por la confianza otorgada, posteriormente ayudado por medios audio visuales procede a la lectura del informe de Gerencia General en relación al ejercicio económico 2017.

Terminada la lectura íntegra del informe del Presidente Ejecutivo, se pone en consideración de la Junta General la misma que aprueba el informe por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA DEL AÑO 2017

Toma la palabra el señor Paúl Cahuasqui en su condición de Comisario de la Compañía y menciona su agradecimiento por la confianza otorgada, posteriormente ayudado por medios audio visuales procede a la lectura de su informe.

Terminada la lectura íntegra del informe del Comisario, se pone en consideración de la Junta General la misma que aprueba el informe por unanimidad.

4.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA DEL AÑO 2017.

Toma la palabra el representante de la compañía de auditoría externa MICELLE CIA. LTDA., quien señala que se ha dado seguimiento contable y societario de la compañía; y, que producto de este seguimiento y a las normas técnica de auditoría externa ha elaborado el informe correspondiente al año 2017, poniendo en consideración dicho informe, quien ayudado por medios audio visuales procede a la lectura del mismo.

Una vez leída de forma íntegra el informe de Auditoría Externa es conocido por parte de los socios de la Junta General Ordinaria.

5.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL DESTINO DE UTILIDADES GENERADAS EN EL AÑO 2017.

Sobre la distribución de los beneficios correspondientes al año 2017, El Presidente Ejecutivo de la Compañía, señala que conforme lo reflejan los Estados Financieros aprobado por la Junta General, no existe utilidad generada durante el período 2017, sino que más bien los Estados Financieros reflejan perdida por la cantidad de 363.660 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor final de perdidas, por lo tanto no puede existir repartición de dividendos pues la compañía no ha generado utilidad.

6.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO TITULAR Y FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

Satisfechos por el trabajo realizado por el Comisario de la Compañía señor Paúl Cahuasqui, la Junta General de la Compañía decide nuevamente nombrar por unanimidad al profesional como Comisario por el período estatutario de un año, fijando sus honorarios en el siguiente punto a tratar por parte de la Junta General.

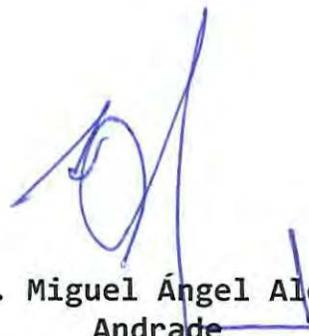
De igual forma, satisfechos por el trabajo realizado por la empresa de Auditoria Externa MICELLE CIA. LTDA., la Junta General de la Compañía decide nuevamente nombrar por unanimidad a dicha empresa como Auditora Externa por el período estatutario de un año, fijando sus honorarios en el siguiente punto a tratar por parte de la Junta General.

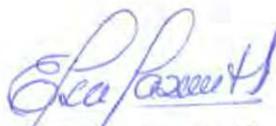
7.- FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS COMISARIOS, ADMINISTRADORES E INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

El Presidente de la Junta, señala que es fijar los honorarios del comisario, administradores y fiscalizadores de la compañía y sugiere a los Socios, que previo a la fijación de sus honorarios se revise los valores disponibles y contables de la compañía, para que de conformidad con dichos valores se fijen los honorarios de los profesionales antes mencionados. Por unanimidad los Socios de la compañía delegan para que el Presidente Ejecutivo de la compañía, establezca los

honorarios del comisario, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Siendo las 12h00, y no existiendo otro punto en el orden del día a ser tratado, la Presidencia de la Junta declara un receso de 20 minutos para la redacción del acta. Siendo las 12h20, y con la presencia de los mismos socios del inicio de la sesión, se da lectura al Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, la cual es aprobada por los socios. A continuación, el Presidente declara clausurada la sesión; en fe de lo cual, suscriben todos los socios conjuntamente con la Secretaria Ad-Hoc.


x
Ing. Miguel Ángel Alemán
Andrade
Presidente de la Junta


Sra. Elsa Pazmiño
Secretaria Ad-Hoc


x
p. CARDNO HOLDINGS PTY /
Debidamente representada
por su apoderado Miguel
Ángel Alemán Andrade
Socio


x
p. CARDNO INTERNATIONAL
LTDA./ Debidamente
representada
por su apoderado Miguel
Ángel Vicente Alemán
Socio